ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _3550_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 619 de fecha 17.04.2015, presentada por Don (a) FRANCISCA ISODORA GONZALEZ URRUTIA con domicilio particular REPUBLICA N° 452.

El Certificado de Titulo otorgado por UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, recibido con fecha 17.04.2015.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 937 de fecha 17.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), FRANCISCA ISODORA GONZALEZ URRUTIA, con domicilio Particular en REPUBLICA N° 452, la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL Nº 3-1598, que funcionará en domicilio ubicado en calle REPUBLICA N° 452 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)